REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MUNICIPALIDAD DE LIBERACION
RUC: 80070515-7

RESOLUCIÓN N°168/2020.-

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LALICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA"CONSTRUCCIÓN DE AULA DE 5.80X6.80 CON TECHO DE TEJAS EN EL COLEGIO NACIONAL SAN RAMÓN DEL DISTRITO DE LIBERACIÓN"ID N°383616, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE LIBERACION Y QUE LA MISMA SE ADJUDICA A LA EMPRESACONSTRUCTORA E&S CON RUC N° 5162517-2 PROPIEDAD DELA SRA. ELVIRA SARTORIO BLANCO CON C.I. N°5162517.-

Liberación, 16de juliode 2020.-

VISTO: El acta del comité de evaluación, y los antecedentes del llamadoPOR CONTRATACION DIRECTA DE LA MUNICIPALIDAD DE LIBERACION"CONSTRUCCIÓN DE AULA DE 5.80X6.80 CON TECHO DE TEJAS EN EL COLEGIO NACIONAL SAN RAMÓN DEL DISTRITO DE LIBERACIÓN"ID N°383616,y;

CONSIDERANDO: Que, el Art. 28 de la ley 2051/03 de "CONTRATACIONES PUBLICAS" expresa: *Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.*

Que, el comité de evaluación de la Municipalidad de Liberación, encargada del informe correspondiente al estudio de las ofertas en el marco de la contratación de referencia, ha procedido al análisis de las mismas, de acuerdo a lo establecido en la carta de invitación, sus anexos y demás documentos que forman parte del proceso, a fin de determinar la oferta más conveniente para los fines de la institución.

Que, conforme el acta del comité de evaluación de fecha 15 de julio de 2020, se ha contado con la participación delos siguientes oferentes:

	EMPRESA	DESCRIPCION DE BIEN	MONTO TOTAL GS.	CORREO ELECTRONICO
1	CONSTRUCTORA DEL SUR	CONSTRUCCIÓN DE AULA DE 5.80X6.80 CON TECHO DE TEJAS EN EL COLEGIO NACIONAL SAN RAMÓN DEL DISTRITO DE LIBERACIÓN	107.600.056	pattycantero@gmail.com
2	CONSTRUCCIONES EL FAVORITO	CONSTRUCCIÓN DE AULA DE 5.80X6.80 CON TECHO DE TEJAS EN EL COLEGIO NACIONAL SAN RAMÓN	106.561.288	facundo-correa1@hotmail.com

MUNICIPALIDAD DE LIBERACION • INTENDENCIA •

Freddy Raúl Silva Q.
Intendente
Municipalidad de Liberación

MUNICIPALIDAD DE LIBERACION • SECRETARIA •

Adolfo Urunaga Cohene
Secretario General
Municipalidad de Liberación

Escaneado con CamScanner

RESOLUCIÓN N°168/2020.-

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LALICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA"CONSTRUCCIÓN DE AULA DE 5.80X6.80 CON TECHO DE TEJAS EN EL COLEGIO NACIONAL SAN RAMÓN DEL DISTRITO DE LIBERACIÓN"ID N°383616, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE LIBERACION Y QUE LA MISMA SE ADJUDICA A LA EMPRESACONSTRUCTORA E&S CON RUC N° 5162517-2 PROPIEDAD DELA SRA. ELVIRA SARTORIO BLANCO CON C.I. N°5162517.-

		DEL DISTRITO DE LIBERACIÓN		
3	CONSTRUCTORA E&S	CONSTRUCCIÓN DE AULA DE 5.80X6.80 CON TECHO DE TEJAS EN EL COLEGIO NACIONAL SAN RAMÓN DEL DISTRITO DE LIBERACIÓN	103.831.851	consructoraes@hotmail.com

Que, el punto 5 del acta de Evaluación y Recomendaciónexpresa:
Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 7° inc. g) del Decreto Reglamentario N° 2992/19, que norma la elaboración de un Dictamen, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de la Adjudicación de la oferta recibida, hasta determinar la más conveniente.-
Que el encargado de UOC recomienda la ADJUDICACIÓN a la Empresa CONSTRUCTORA E&S CON RUC. N° 5162517-2 PROPIEDAD DE LA SRA. ELVIRA SARTORIO BLANCO CON C.I. N°5162517, de la Licitación por Contratación Directa "CONSTRUCCIÓN DE AULA DE 5.80X6.80 CON TECHO DE TEJAS EN EL COLEGIO NACIONAL SAN RAMÓN DEL DISTRITO DE LIBERACIÓN" ID N°383650, siendo el monto de la adjudicación Gs. 103.831.851 (Guaraníes Ciento tres millones ochocientos treinta y un mil ochocientos cincuenta y uno), en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.-
Que, el Decreto N°2992/19 en su art. 65, expresa: ***Criterio de adjudicación**. Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:*
a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones;
b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato.
c. Presente el precio evaluado como el más bajo.
Que, el mismo cuerpo legal en su art. 68, expresa: ***Resolución de adjudicación y comunicación a los oferentes.**Dentro de los cinco (5) días corridos de haberse resuelto la adjudicación, la Convocante comunicará a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, copia del informe de evaluación y del acto administrativo de adjudicación, los cuales serán puestos a disposición pública en el referido sistema. Adicionalmente el sistema generará una notificación los oferentes por los medios remotos de comunicación electrónica pertinentes, la cual será reglamentada por la DNCP.*
En sustitución de la notificación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, las Convocantes podrán dar a conocer la adjudicación por cédula de

Freddy Raúl Silva Q.
Intendente
Municipalidad de Liberación

Abilio Urunaga Cohene
Secretario General
Municipalidad de Liberación

Escaneado con CamScanner

RESOLUCIÓN N°168/2020.-

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LALICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA"CONSTRUCCIÓN DE AULA DE 5.80X6.80 CON TECHO DE TEJAS EN EL COLEGIO NACIONAL SAN RAMÓN DEL DISTRITO DE LIBERACIÓN"ID N°383616, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE LIBERACION Y QUE LA MISMA SE ADJUDICA A LA EMPRESACONSTRUCTORA E&S CON RUC N° 5162517-2 PROPIEDAD DELA SRA. ELVIRA SARTORIO BLANCO CON C.I. N°5162517.-

notificación a cada uno de los oferentes, acompañados de la copia íntegra del acto administrativo y del informe de evaluación. La no entrega del informe en ocasión de la notificación, suspende el plazo para formular protestas hasta tanto la Convocante haga entrega de dicha copia al oferente solicitante.

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE LIBERACION, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNDADO EN LA CONSIDERACIÓN PRECEDENTE:

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- ADJUDICAR a la EmpresaCONSTRUCTORA E&S CON RUC. N° 5162517-2 PROPIEDAD DELA SRA. ELVIRA SARTORIO BLANCO CON C.I.N°5162517, de la licitación porCONTRATACION DIRECTA"CONSTRUCCIÓN DE AULA DE 5.80X6.80 CON TECHO DE TEJAS EN EL COLEGIO NACIONAL SAN RAMÓN DEL DISTRITO DE LIBERACIÓN"ID N°383616,siendo el monto de la adjudicaciónGs.103.831.851 (Guaranies Ciento tres millones ochocientos treinta y un mil ochocientos cincuenta y uno).-

Artículo 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido, archivar.

MUNICIPALIDAD DE LIBERACION • INTENDENCIA •

Fredy Raúl Silva Q.
Intendente
Municipalidad de Liberación

MUNICIPALIDAD DE LIBERACION • SECRETARIA •

Rollio Urunaga Cohene
Secretario General
Municipalidad de Liberación

Escaneado con CamScanner